

des elopios, por tratarse de una personalidad mercantil que durante sesenta y seis años, con admirable austeridad y laboriosidad incausable, ejerció el cargo de dependiente de comercio en el establecimiento de D. Tomás Alonso, de esta capital, propuso recabar de todas las entidades y corporaciones mercantiles de la provincia su colaboración a la solicitud de la Cámara pidiendo al Ministerio del Trabajo la concesión de la Medalla del virtuoso nombre a referido como benemérito ciudadano. Por último, acordarse conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Francisco López y López, presidente de la Cámara de Comercio de Málaga.

No habiendo más asuntos de qué tratar, levantóse, acto seguido, la sesión, de la que extiende la presente acta que firmo con el

N.º 13.º del Sr. Presidente y que certifico como secretario  
 José Veyo Salazar

N.º 13.º  
 El Presidente  
 Victoriano Lugo

Sesión del día 25 de Mayo de 1929.

Quedo en la ciudad de Salamanca, a veinticinco de Mayo de mil novecientos veintinueve, y a la hora de las nueve de la noche, se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, los señores Vocales del Pleno de esta Cámara al margen inscriptos, bajo la presidencia del primero y ante mí el secretario de la Corporación. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y hecho en la Orden del día, dióse cuenta a la Cámara del informe que me ha sido conferido por el secretario acerca del Proyecto de Real Decreto que resuelve competencia ilícita, el cual fué aprobado, con el voto gratulándose el pleno de la intervención que en referido Proyecto se da a las Cámaras, sobre el particular.

Acto seguido, procedióse a la elección de los Vocales que, en representación de la Cámara, habían de formar parte del Jurado de Estimación de Utilidades, siendo elegidos, en concepto de propietarios, don Luis Maero y don Jesús Rodríguez López; el primero, como industrial, y el segundo, como comerciante.

Como suplentes respectivos fueron nombrados don Ricardo Lobato y don José H. Barrera.

Quedó enterado el Pleno de una circular del Banco Nacional de Méjico, relacionada con la exportación de productos españoles a referida República, y otra de la Junta Nacional del Comercio español en Ultramar, sobre organización del 2.º Congreso de este nombre.

En el periodo de Puntos y Preguntas, el Sr. Presidente informó a la Cámara de la reunión celebrada en la Alcaldía para tratar del asunto referente a la captación de aguas del río Torques y de las deficiencias del servicio de truenas establecido por la Compañía del Oeste de España. El Sr. Turdo manifestó que, en nombre de la Cámara, se había adherido en mencionada reunión a las gestiones que el Ayuntamiento y Diputación realicen en ambos asuntos. Los señores Viñuela y Rodríguez López, intervinieron acertadamente en el debate, congratulándose que el criterio de la Cámara fuera coincidente con el que mantienen la Diputación y Ayuntamiento.

Finalmente, respecto a la circular de la Junta organizadora del Monumento a la Reina M.<sup>a</sup> Cristina, se acordó seguir el criterio que en este asunto adopten las Corporaciones beneméritas, otorgándose un voto de confianza a la Presidencia.

No habiendo más asuntos de qué tratar, levantóse, acto seguido, la sesión, de la que extiende la presente acta que firmo en el V.º B.º del Sr. Presidente y que certifico como Secretario

José María Salazar

El Presidente  
Victoriano Turdo

Sección Ordinaria del día 28 de Julio de 1929.

R. López en la ciudad de Salamanca, a veintiocho de Julio de mil novecientos veintinueve, y a la hora de las ocho y media de su tarde Valls se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria al Censo efecta, los Vocales del Pleno de esta Cámara al comparecer a H. Barrera notador, bajo la presidencia del primero y ante mí Ambrós el Secretario honorario de la Corporación.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.